

Ambito territorial		Opción A P <sup>o</sup> Comb.	Opción B P <sup>o</sup> Comb.
203	PUEBLA LARGA	2,02	1,70
222	SAN JUAN DE ENOVA	2,02	1,70
225	SELLENT	1,73	1,49
227	SENERA	2,02	1,70
233	SOLLANA	1,73	1,49
234	SUMACARCEL	1,73	1,49
246	TIJUS	1,73	1,49
257	VILLANUEVA DE CASTELLON	1,85	1,58
<b>9 GANDIA</b>			
23	ALFAMUIR	1,58	1,39
34	ALMOINES	1,58	1,39
46	BARIG	2,14	1,76
59	BENIFAIRO DE VALLOIGNA	1,52	1,37
131	GANDIA	1,73	1,49
143	JARACO	1,52	1,37
187	PALMA DE GANDIA	1,73	1,49
238	TABERNES DE VALLOIGNA	1,52	1,37
<b>11 ENGUERA Y LA CANAL</b>			
39	ANNA	1,85	1,58
73	BOLRAITE	2,02	1,70
107	CHELLA	2,02	1,70
118	ENGUERA	2,14	1,76
121	ESTUBENY	1,73	1,49
179	NAVARRES	2,14	1,76
<b>12 LA COSTERA DE JATIVA</b>			
20	ALCUDIA DE CRESPIANS	2,14	1,76
45	BARCNETA	2,02	1,70
81	CANALS	2,02	1,70
96	CERDA	2,02	1,70
119	ENOVA	2,02	1,70
132	GENOVES	1,85	1,58
137	GRANJA DE LA COSTERA (LA)	2,02	1,70
145	JATIVA	2,02	1,70
151	LUGAR NUEVO DE FENOLLET	2,14	1,76
154	LLANERA DE RANES	2,02	1,70
157	LLOSA DE RANES	2,02	1,70
160	MANUEL	2,14	1,76
174	MONTESA	2,14	1,76
180	NOVELE	1,85	1,58
209	RAFELGUARAF	2,14	1,76
217	ROTGLA Y COASERA	2,02	1,70
243	TORRELLA	2,02	1,70
251	VALLADA	2,14	1,76
253	VALLES	2,02	1,70
<b>13 VALLES DE ALBAIDA</b>			
6	ALBAIDA	2,14	1,76
68	BENISODA	1,85	1,58
104	CUATRETONDA	1,10	2,39
150	LUCENTE	2,02	1,70
184	ONTENIENTE	2,14	1,76

## TARIFA DE PRIMAS COMERCIALES DEL SEGURO

## PLAN 1991

## Fresón al aire libre

Tasas por cada 100 pesetas de capital asegurado

Ambito territorial		P <sup>o</sup> Comb.
<b>08 BARCELONA</b>		
<b>7 MARESME</b>		
3	ALELLA	2,07
6	ARENYS DE MAR	2,07
7	ARENYS DE MUNT	2,07
9	ARGENTONA	2,07
15	BADALONA	2,07
29	CARRERA DE MAR	2,07
30	CORNILS	2,07
35	CALELLA	2,07
40	CANET DE MAR	2,07
110	MALGRAT DE MAR	2,07
118	MASNOU	2,07
121	MATARO	2,07
163	PINEDA	2,07
193	SAN ACISCLO DE VALLATA	2,07
197	SAN ANDRES DE LLEVANERAS	2,07
203	SAN CIPRIANO DE VALLALTA	2,07
219	VILASSAR DE MAR	2,07
230	PREMIA DE DALT	2,07

Ambito territorial		P <sup>o</sup> Comb.
235	SAN POL DE MAR	2,07
261	SANTA SUSANA	2,07
264	SAN VICENTE DE MONT-ALT	2,07
281	TEYA	2,07
284	TORDERA	2,07

**19162** RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Secretaria de Estado de Economía, por la que se hacen públicas las Entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de Miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades que han sido dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio del año en curso según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1991.-El Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación de Entidades inscritas en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 1991:

- «Banco Banif de Gestión Privada, Sociedad Anónima».
- «Banco de Jerez, Sociedad Anónima».
- «Banco Mercantil de Tarragona, Sociedad Anónima».
- «Barclays Bank, Sociedad Anónima».
- Caja Rural del Penedés-Garraf, S. C. Catalana de Cto.
- Caja Rural Credicoop, S. C. C. L.
- Caja Rural San José de Alcora, C. C. V.
- Caja Rural San José de Almanzora, C. C. V.
- Caja Rural San Jaime de Alquilerías Niño Perdido, C. C. V.
- Caja Rural San Isidro de Benicarló, C. C. V.
- Caja Rural San Antonio de Benicasim, C. C. V.
- Caja Rural de Betxi, C. C. V.
- Caja Rural de Burriana, C. C. V.
- Caja Rural Nuestra Señora del Buen Suceso de Cabanés, C. C. V.
- Caja Rural San Isidro de Cuevas de Vinroma, C. C. V.
- Caja Rural la Junquera de Chilches, C. C. V.
- Caja Rural San José de Nules, C. C. V.
- Caja Rural San Juan Bautista de San Juan Moró, C. C. V.
- Caja Rural San Isidro de Vall de Uxó, C. C. V.
- Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Usó, C. C. V.
- Caja Rural San Isidro de Villafames, C. C. V.
- Caja Rural Católico-Agraria, de Villarreal C. C. V.
- Caja Rural San José de Artama, C. C. V.
- Caja Rural San Isidro de Castellón, C. C. V.
- Caja Rural San José de Villavieja, C. C. V.

**19163** RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los valores correspondientes al mes de junio de 1991 de índices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), complementaria de las de 20 de junio de 1986 y de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los valores correspondientes al mes de junio de 1991 de los índices de referencia de préstamos hipotecarios, establecidos en dicha Resolución.

Definición del índice: Media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamos con